

Expediente: **135/23**

Carátula: **INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A C/ REARTE GLORIA VIVIANA S/ APREMIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC**

Tipo Actuación: **OTRAS FORMAS DE CONCLUSION**

Fecha Depósito: **06/07/2023 - 05:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - REARTE, Gloria Viviana-DEMANDADO/A

30648815758867 - DELEGACION CONCEPCION DEL CUERPO DE CONTADORES

27249607946 - INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 135/23



H20501230980

JUICIO: INSTITUTO PROVINCIAL DE LUCHA CONTRA EL ALCOHOLISMO I P L A c/ REARTE GLORIA VIVIANA s/ APREMIOS EXPTE 135/23.-

NOTA ACTUARIAL: presento a despacho del Dr. Jorge H. Jakobsen, Juez Titular del Juzgado de Documentos y Locaciones de la Ila. Nom., por encontrarse la Dra. Maria Teresa Torres con uso de licencia por enfermedad desde el 29/06/2023 hasta el 07/07/2023 inclusive. Asimismo informo que en fecha 05/07/2023 la Dra. Guardia Edith presenta un escrito, acompañando digitalmente un bono de movilidad por \$168 y la constancia de AFIP, se hace constar que esta ultima se encuentra cortada e incompleta. Secretaría, 05 de julio de 2023.-

CONCEPCIÓN, 05 de julio de 2023.-

Téngase presente lo informado por la actuaria.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 5.480, previo a resolver, remítanse los actuaciones al Cuerpo de Contadores Civiles de este Centro Judicial, a fin de que procedan a actualizar la Boleta de Deuda de fecha 25/03/2021, tratándose de una Multa corresponde realizar las operaciones pertinentes según lo establecido por el art. 89 del C.T.T, haciéndose saber que la documentación necesaria para la realización del informe pertinente se encuentra disponible en el expediente digital para su consulta (art.187 y sgtes. N.C.P.C.Y.C). Sirva la presente como fehaciente notificación digital. Fdo. Dr. Jorge H. Jakobsen - Juez - P/T.MB.-

Actuación firmada en fecha 05/07/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.